

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "AGROLEX CIA. LTDA." POR "VELVET FLORES CIA. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

80 SET. 1988

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de "AGROLEX CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1988 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1821 de 28 de septiembre de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Philippe Haldemann Boley, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AGROLEX CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad suiza, casado, domiciliado en Quito.
3. CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "AGROLEX CIA. LTDA." cambia su denominación por la de "VELVET FLORES CIA. LTDA."
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 10000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 13000.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 10000.000,00.
6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Philippe Haldemann, Andre Haldemann.
7. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio señor Haldemann Andre Gottlier, de nacionalidad suiza, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 329, expedida el 22 de febrero de 1988 para invertir en aumentos de capital de compañías, como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de general. El aporte se lo efectúa en numerario \$ 7000.000,00.
8. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio señor Philippe Haldemann, de nacionalidad suiza, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 1328, expedida el 1 de julio de 1988 para invertir en el aumento de capital de la compañía "AGROLEX CIA. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario \$ 3000.000,00.
9. Como consecuencia del cambio de denominación se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La Compañía se denominará "VELVET FLORES CIA. LTDA."
10. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de trece millones de sucos, dividido en trece mil participaciones de un mil sucos cada una, totalmente suscrito y pagado.
11. Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto: dedicarse en la forma más amplia al cultivo, compra, venta, distribución, importación, exportación y en general producción y comercialización de todo tipo de legumbres, frutas, cereales, flores y demás productos agrícolas de cualquier especie.- Para el cumplimiento de estos objetivos y demás actividades agropecuario-comerciales que le sean antecedentes o consecuentes, podrá ejercer todos los actos y suscribir los contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, así como también podrá realizar operaciones civiles, mercantiles, financieras, laborales y de cualquier otra índole, quedando facultada inclusive para participar en otras compañías o negocios.- De manera muy particular, podrá dedicarse a la siembra, cultivo, comercialización y exportación de toda clase de flores".

Quito, a 28 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-722

Quito, viernes 30 de septiembre de 1988.

C.A. HORA

22